



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1
QUILLON, jueves 7 enero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ORTIZ PAVEZ JORGE ALEJANDRO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:250.000

Y SON:DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

GIRO DE GASTOS MENORES DE CAJA CHICA PARA FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2016, GIRADA A NOMBRE DEL FUNCIONARIOS JORGE ORTIZ JEFE DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°5116, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2015, SE ADJUNTA RENDICION ANTERIOR Y RESPALDO NECESARIO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140301	Anticipos a Rendir Cuenta	250.000			
1110201	Banco Estado Fondos de Sa]		250.000	[REDACTED]	C-2875

TOTALES : 250.000 250.000


 DIRECTORA DEPTO. SALUD


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR DE CONTROL


 SECRETARIO MUNICIPAL

20 ENERO 2016



JEFE DE FINANZAS
Vº Bº TESORERO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME